

Catálogo

Resolucion de admitidos y excluidos monitores.....	1
Resolucion de admitidos y excluidos administrativo.....	5
Resolucion de admitidos y excluidos Auxiliar administrativo.....	8
Resolucion de admitidos y excluidos conserje.....	11
Resolucion de admitidos y excluidos coordinador A1.....	14
Resolucion de admitidos y excluidos coordinador A2.....	17
Resolucion de admitidos y excluidos limpiadoras.....	20

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1221 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de doce plazas de Monitores, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 34/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 12 plazas con denominación Monitor (subgrupo C1) del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Vocal: D. Diego Soto Marchal.

Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Vocal: D. Juan Luque López.

Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero.

Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.

Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 10:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Monitor con dedicación a tiempo parcial variable, como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 12.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****953M	ALVAREZ CASTILLO, JOSEFA
****536W	ARCOS QUESADA, ELOISA
****527Z	CABRERO CHINCHILLA, MARIA DEL CARMEN
****240M	CAMACHO ORTEGA, NOELIA PATRICIA
****328E	CRESPO GARCIA, MARIA DEL MAR
****219Y	CRUZ ROMERO, MARIA ANTONIA
****822W	DE LA TORRE MARTINEZ, CARLOS ALBERTO
****803E	DOLSET TORRES, MARIA ISABEL
****463R	INGRAIN MARTINEZ, CAROLINA
****624X	JIMENEZ RAMIREZ, JUANA MARIA
****792Y	LENDINEZ BLANCA, ALFONSO
****693R	MARTINEZ DE DIOS, ALICIA
****044K	MARTINEZ DE DIOS, VANESA
****840N	MARTINEZ MARTOS, YOLANDA
****855N	MARTINEZ PRIETO, MARIA CECILIA
****876G	MONTAÑEZ MATARIN, MARIA
****300W	NAVAS MARTOS, JOSE LUIS
****768K	OLIVARES PALACIOS, MARIA FLORENCIA
****170M	ORTUÑO CRUZ, NATALIA MACARENA
****822E	PEINADO VERGARA, MARIA TERESA
****719X	PEREZ CAMACHO, ENCARNACION
****735L	POLO CASTILLO, VICTOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****380N	CASTRO MORALES, ANGEL	4
****952E	CUEVAS MIRON, MANUEL FRANCISCO	5
****559K	EGEA SANCHEZ, MARIA JOSE	5
****886H	JIMENEZ GOMEZ, ANDRES	5
****822T	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	5
****600R	MARTIN CABALLERO, VICTORIA MARIA	5
****758H	PERONA NAVARRO,ALBERTO	3
****661J	RIVILLA VICARIA, MANUELA	5
****979K	SANCHEZ DE DIOS, LOURDES	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable

- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsanable
6.- Solicitud sin firma: Subsanable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1216 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de un Administrativo, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 28/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Administrativo (subgrupo C1) del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín
Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra

Vocal: D. Diego Soto Marchal
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Administrativo como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	NINGUNO/A

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****158B	COMBARRO PARRAS , MARIO	3
****996E	IBÁÑEZ LOZANO, FRANCISCO	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancionable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancionable.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1213 *Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 30/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Presidente: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Vocal: D. Diego Soto Marchal.

Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Vocal: D. Juan Luque López.

Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero.

Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.

Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9:30 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****990L	BALLESTEROS ALCAZAR, VICENTE
****017Q	JIMENEZ MARIN, ESPERANZA
****093S	MORALES CARRILLO, FRANCISCO
****092Z	MORALES CARRILLO, MANUEL
****051F	PRIETO ALCANTARA, JOAQUIN
****159H	VALDIVIA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
****792Y	LENDINEZ BLANCA, ALFONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****475W	CIORECAN LEHUTU, MARIANA	3
****158B	COMBARRO PARRAS, MARIO	3
****501M	DÍAZ LIEBANAS, ANGELES	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1214 *Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 1 Conserje, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 29/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 1 plaza con denominación Conserje (subgrupo Agrupaciones Profesionales) del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se Resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

- Presidente:

Presidente: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

- Vocales:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Vocal: D. Diego Soto Marchal.

Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López

Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero.

Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

- Secretario:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.

Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

Tercero: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Conserje como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****335A	CARRILLO IBAÑEZ, ANGELES
****792Y	LENDINEZ BLANCA, ALFONSO
****184E	MENDEZ COBO, MARIA DEL CARMEN
****093S	MORALES CARRILLO, FRANCISCO
****092Z	MORALES CARRILLO, MANUEL
****658J	ROBLES ZORRILLA, MARIA JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****380N	CASTRO MORALES, ANGEL	4
****158B	COMBARRO PARRAS, MARIO	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- (3) No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1218 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de dos plazas de Coordinador A 1, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 31/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Coordinador A1 del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín
Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra

Vocal: D. Diego Soto Marchal
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9:45 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Coordinador A1 como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****580G	COBO HUETE, FRANCISCO MANUEL
*****772S	DEL ARCO CRUZ, JUAN
*****012Y	MORALES MARTINEZ DE TEJADA, MARIA ISABEL
*****474N	MORENO GONZALEZ, JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	NINGUNO/A	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1219 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de dos plazas de Coordinador A 2, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 32/2023/RESO-UPM de fecha 03/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 2 plazas con denominación Coordinador A2 del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estando todos los solicitantes admitidos al proceso selectivo, la presente lista provisional, queda elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín.
Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez.
Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Vocal: D. Diego Soto Marchal.
Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vilchez.

Vocal: D. Juan Luque López.
Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero.
Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 10:00 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Coordinador A2 como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 2.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****238K	BELTRAN POVEDA, JUAN LUIS
****305V	MONTILLA TORRES, RAUL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
	Ninguno	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancionable
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancionable
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancionable
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancionable

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN

2023/1220 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de cuatro plazas de limpiadoras, en turno libre, mediante el sistema de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución de la Presidencia del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, Nº 33/2023/RESO-UPM de fecha 06/03/2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo de 4 plazas con denominación Limpiadora del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde del día siguiente al de dicha publicación en el BOP.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiese formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de recibirse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los mismos medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Presidente: D. Pedro Merino Martín.

Suplente: D^a. Nieves Rodríguez Herrera.

VOCALES:

Vocal: D. Luis Ojeda Martínez.

Suplente: D. Manuel Escudero Piedra.

Vocal: D. Diego Soto Marchal.

Suplente: D^a. María de los Ángeles Herrera Vílchez.

Vocal: D. Juan Luque López.

Suplente: D^a. María Luisa Cobo Ramiro.

Vocal: D. Pedro Arsenio Martín Valero.

Suplente: D. Gregorio Liébanas Muñoz.

SECRETARIO:

Secretario: D. Miguel Ángel Velasco Gámez.

Suplente: D. Antonio Jiménez Cámara.

TERCERO: El Tribunal se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 10:15 horas para proceder a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes, conforme determina la convocatoria.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I.

DENOMINACIÓN: Limpiadora como Personal Laboral Fijo del Patronato de la Universidad Popular Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 4.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
****088H	DELGADO TORREGROSA, MARIA JOSEFA
****218N	EXPOSITO DELGADO, LIDIA
****728E	GONZALEZ VALVERDE, ENCARNACION
****792Y	LENDINEZ BLANCA, ALFONSO

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****380N	CASTRO MORALES, ANGEL	4
****339P	GALVEZ FERNANDEZ, DOLORES	3
****330P	GARCIA RAMIREZ, MERCEDES	1 y 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsancable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsancable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsancable.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- La Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén, EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ.